

Número de orden	Situación		Propietarios	Naturaleza	Superficie — m <sup>2</sup>
	Parcela	Polígono			
103	46	5	José Moreno Pastor	C. R.	76
104	39 y 40	5	Manuel Breón Roldán	C. R.	54
105	38	5	Gonzalo Pastor Giménez	C. R.	148
107	36	5	José María Ruiz Gutiérrez	C. R.	30
108	207 a	5	Teodoro Miranda Olloqui	C. R.	164
109	35 b	5	Florencio Ruiz Librada	C. R.	167
1. J	35 a	5	Florencio Ruiz Librada	C. R.	44
111	34	5	Pilar Falcón Losantos	C. R.	125
112	33	5	Cipriana Pastor Roldán	C. R.	238
113	205	5	Fidel Rubio Roldán	C. R. V.	1.440
114	52	4	Antonio Sáenz-Camporredondo y otros	C. R.	176
115	51	4	Lucía Rubio Gutiérrez	C. R.	210
116	50 a	4	Antonio Ruiz Roldán	C. R.	35

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaría sobre sexta convocatoria de Expertos de Asistencia Técnica en el extranjero.*

Hmos. Sres.: Teniendo en cuenta que la Resolución de esta Subsecretaría sobre sexta convocatoria de Expertos de Asistencia Técnica en el extranjero, ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 10 de los corrientes, y como sea que la presentación de solicitudes finalizaba en esa misma fecha, esta Subsecretaría resuelve ampliar el plazo de presentación de instancias para las vacantes convocadas por un plazo de tiempo, que finalizará a los diez días de publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Subsecretario Utrera Molina.

Hmos. Sres. Director general de Promoción Social y Subdirector general de Asuntos Sociales e Internacionales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Guipúzcoa, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Cardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea aérea, de transporte de energía eléctrica, trifásica, simple circuito «duplex»; tensión 220 KV.; que se construirá con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos, torres metálicas; aislamiento, por medio de aisladores de cadena, formados por 14 elementos; origen, en la subestación transformadora de Ichaso (Guipúzcoa), y final, en la de Orcoyen (Navarra), ambas propiedad de la Empresa peticionaria; longitud total, 62,810 kilómetros, de los cuales 42,377 kilómetros afectan a la provincia de Navarra, y los restantes a la de Guipúzcoa. Capacidad de transporte 350 MW.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico, se instalará un hilo de tierra, de acero, de 53 milímetros cuadrados de sección.

Esta línea tendrá por finalidad el asegurar el suministro de energía eléctrica a la subestación de Orcoyen (Navarra), a

través de la de Ichaso (Guipúzcoa), uno de los nudos más importantes de la red de transporte de «Iberduero, S. A.».

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Guipúzcoa y Navarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Cardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, tensión 220 KV., simple circuito «duplex»; que se construirá con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos, torres metálicas; aislamiento, por medio de cadenas de aisladores de 14 y 15 elementos; origen, subestación transformadora de Ali (Alava), y final, en la subestación transformadora de Abadiano (Vizcaya), ambas de la Empresa peticionaria. Longitud total 34,343 kilómetros, de los cuales 10,457 kilómetros afectan a la provincia de Alava y los restantes a la de Vizcaya. Capacidad de transporte 400 MVA.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico, se instalarán dos cables de tierra, de acero, de 53 milímetros cuadrados de sección.

La finalidad de esta línea será la de mantener una fluidez en el transporte de energía eléctrica a 220 KV. de la Empresa peticionaria.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Alava y Vizcaya.